



EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN AMÉRICA LATINA PARA PROMOVER LA RECONCILIACIÓN, FORTALECIENDO ASÍ UNA SOCIEDAD DE DERECHO MÁS EQUITATIVA E INCLUSIVA

Seminario organizado en forma conjunta por la Unión Interparlamentaria y la Honorable Cámara de Diputados de Bolivia

La Paz, Bolivia, 8 y 9 de junio de 2007



CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES

I. CAUSAS

Desde muchos puntos de vista, las injusticias sociales, económicas y culturales del pasado que implicaban exclusión e inequidad para grandes mayorías de los pueblos de América Latina y que fueron las causas de los conflictos y la violación de los derechos humanos durante las dictaduras, siguen pendientes en el presente, aún en el marco de las democracias que viven los países de nuestra región. Hoy existe violencia porque no se cumplen los derechos básicos de vivir una vida digna, con educación y salud. Los derechos humanos de grandes sectores de la sociedad todavía siguen siendo violados en beneficio de las élites que siguen en el poder.

Desde esta perspectiva, es urgente fortalecer los procesos de democratización en la región a través de una redistribución de la riqueza, un análisis y cambio del rol de las élites y una ampliación de los derechos y la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.

II. RECONCILIACIÓN

Reconciliación es entendido de diferentes maneras, pero no hay que quedarse en la semántica del mismo sino centrarse en su contenido que implica luchar por una sociedad justa. Si bien las maneras de promover la reconciliación son diferentes en cada país, tienen en común que no implican perdonar, ni mucho menos olvidar.

Se trata de analizar e investigar que hay en el fondo, por qué se dieron estas represiones, cuales son las verdaderas causas de la pobreza y la injusticia. Además, en el camino de la democracia se debe reconocer la diversidad inclusiva y equitativa. Existe una deuda social con el pasado que requiere examinar el rol que han jugado diferentes actores nacionales pero también el rol de otros países (por ejemplo dentro del Plan Cóndor), su complicidad y su encubrimiento de los autores de violación a los derechos humanos y causantes del terrorismo de Estado.

Las Comisiones de la Verdad juegan un rol indispensable en los procesos de reconciliación y en la búsqueda de la verdad. Las experiencias en América Latina han sido muy variadas y, hasta cierto punto, alentadoras aunque la aplicación de las recomendaciones de las Comisiones no siempre ha sido muy convincente. La experiencia demuestra que para lograr una visión a largo plazo se requiere de voluntad

política y compromiso por medio de la educación, formación ciudadana y sensibilización de los diferentes actores de la sociedad. La resolución de los conflictos significa incorporar los nuevos valores culturales de la diversidad, y en cuanto al modelo económico, buscar justicia y equidad para reconciliarnos.

En relación al rol de los Parlamentos se debe gestionar el fortalecimiento presupuestario de las instituciones que se creen en función a las políticas públicas orientadas a las investigaciones y reparaciones de las víctimas. Es en ese sentido, es importante visibilizar que el papel de los parlamentos no se debe centrar sólo en la legislación, sino en el control parlamentario y la sensibilización de la ciudadanía sobre la memoria colectiva con las nuevas generaciones. A este respecto, se puede mencionar que en Uruguay se contribuye a la memoria histórica desde el parlamento con jornadas con las víctimas, jóvenes y otros actores.

III. REPARACIONES

La reparación no sólo es con las víctimas sino con toda la sociedad; es obligación de todos seguir adelante en esta vigilancia permanente del respeto de los derechos humanos y la profundización de la democracia. Los programas de reparación deben ayudarnos a mirar el pasado para proyectar lo que queremos en el futuro.

El Estado es responsable, por comisión u omisión, de los abusos cometidos y debe garantizar a las víctimas la búsqueda de reparación por medio de recursos ante la justicia nacional. Ni la nacionalidad de la víctima ni la inmunidad soberana de los Estados puede obstaculizar la búsqueda legal de la reparación. En diciembre de 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, que es el instrumento más categórico que obliga a los Estados a reparar los daños.

Entre algunos de los dilemas de los procesos de las políticas de reparaciones se plantea el cómo diferenciar entre la víctima y el beneficiario, quien debe recibir las reparaciones, qué criterios de inclusión son admisibles. El sujeto de la reparación es el individuo pero también son las colectividades, sobre todo en el caso de los pueblos indígenas. A este respecto, las reparaciones implican en muchos casos el desarrollo de la eficiencia social para mejorar las vidas de las personas, lo que se ha denominado el derecho al desarrollo integral. Esta exigencia de reparación ampliada se complejiza pero es una demanda de desarrollo integral de derechos económicos, sociales y culturales que refleja que siguen habiendo déficit sociales.

Finalmente, es importante destacar que en las políticas de reparación se deben aplicar dos enfoques diferenciados:

- Género (las mujeres sufren un impacto diferente al de los hombres), por ejemplo, de violencia sexual contra la mujer y afectaciones específicas a la población femenina.
- Etnicidad: Tensiones entre lo individual y lo colectivo e impulso de la ciudadanía inclusiva de la diferencias

IV. IMPUNIDAD

Existen países donde no se aplican las recomendaciones de las comisiones de la verdad arguyendo que no hay que abrir heridas que hay que perdonar y olvidar. Con estos actos de diferentes actores estatales se pretende a menudo perpetuar la impunidad. En algunos casos, los parlamentos han socapado la impunidad con leyes antiterroristas que criminalizan la protesta social.

Ninguna amnistía debe ser reconocida para lograr impunidad o para alegar cosa juzgada. Los Estados no pueden soslayar la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de que nacen sus obligaciones para investigar, juzgar y sancionar. La lucha contra la impunidad implica entonces el castigo de aquellos que violaron los derechos humanos, el desarrollo a juicios por la verdad a partir del derecho a saber que pasó con sus seres queridos, junto con la modificación de las prácticas del funcionamiento de la impunidad como políticas públicas permanentes así como la formación y capacitación de las fuerzas armadas y del poder judicial en materia de derechos humanos. Asimismo, es esencial hacer transparente los recursos que reciben los partidos políticos para sus campañas electorales que muchas veces encubren a los represores del pasado y superar el tema de la desigualdad que es parte del pasado y del presente de América Latina.

Un tema que está muy relacionado a la lucha contra la impunidad es la lucha contra la corrupción. En muchos países donde se violaron los derechos humanos también se echaron mano a las arcas del Estado para fines personales o de élites, acentuando la pobreza y la deuda externa en nuestros países, a menudo a través de créditos dados por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Las personas corruptas fueron cómplices de violaciones de derechos humanos al impedir el juzgamiento de los violadores de derechos humanos a cambio de pagos o beneficios personales. Por todo ello, los actos de corrupción deben ser entendidos también como delitos que no pueden ser prescritos.

V. REFORMAS INSTITUCIONALES

Los líderes políticos y los parlamentos tienen una gran responsabilidad sobre las reformas institucionales cuyo principal objetivo debe ser cómo servir mejor a la población. Se necesita autonomía, voluntad política y convicción para afrontar a los grupos de poder cuyos intereses van en contra de tales reformas. Asimismo, la participación de la sociedad civil es importante para equilibrar estos intereses.

Durante las dictaduras, los sistemas judiciales eran inoperantes y, de manera directa o indirecta, cómplices de la impunidad y la denegación de justicia. Por ello, una reforma del sistema judicial se impone como una prioridad para las nuevas autoridades. Las características que deben regir el nuevo sistema judicial es la independencia y la autonomía, el acato de las leyes y las normas internacionales y el conocimiento de las mismas, en particular, del derecho al proceso debido. Asimismo, la justicia debe ser accesible y tener en cuenta las especificidades de las víctimas. Los jueces, fiscales e investigadores deben ser designados por su compromiso ético y por su competencia profesional a través de una selección transparente.

Las reformas de las FFAA y policiales son asimismo tareas de la justicia de transición. Esto exige una formación y sensibilización del sector de la seguridad en materia de derechos humanos, de su papel en los nuevos tipos de misiones militares, así como un profundo cambio de mentalidad, reflejando un nuevo conjunto de valores. A este respecto, es importante eliminar la percepción de que las FFAA forman una isla dentro de la sociedad y no forman parte de ella. Para ser exitosa, la reforma del sector de la seguridad debe ser avanzada en sintonía con reformas del Estado más integradoras.

VI. COMBATIR LA EXCLUSIÓN Y LA POBREZA

Combatir la exclusión y la pobreza presupone un fuerte compromiso de cada parlamento y sus miembros. En primer lugar, a través de la existencia de un parlamento representativo que asegure la participación de todos los interesados en la sociedad. Los últimos desarrollos políticos en Bolivia muestran como los grupos antes excluidos, en particular, las poblaciones indígenas, ahora forman parte integralmente de la toma de decisiones. Asimismo, el compromiso exige que los parlamentarios cumplan con sus promesas electorales en materia de promoción de igualdad y que se comporten como ciudadanos sin privilegios. Como muestra el ejemplo de Bolivia, acciones concretas para reducir la exclusión y la pobreza pueden consistir en el uso de los ingresos proveniente de recursos naturales para proyectos sociales, el desarrollo de una conciencia política y cívica, la modernización de los partidos políticos y la lucha contra la corrupción.

Es importante también remarcar el importante rol de los medios de comunicación en crear una sociedad inclusiva y equitativa. Los programas de televisión que siempre identifican a los pobres y a los disminuidos en la sociedad como delincuentes refuerzan estereotipos y sirven para minar los esfuerzos que se hacen para atacar las causas de las violaciones pasadas y crear una sociedad de inclusión.

VII. PROMOVER LA DEMOCRACIA INCLUSIVA Y REPRESENTATIVA

Para analizar el funcionamiento de la democracia en América Latina hay que tomar en cuenta las características de la región. América Latina se ha mostrado capaz de desarrollarse sin cambiar su cultura. Sus habitantes, aunque tienen un instinto positivo, no se confían en nadie y no hay movilidad social. Esta desconfianza se dirige también a las autoridades. Una parte significativa de la población, aunque muestra una alta tolerancia con el clientelismo, considera que éstas sirven simplemente a sus propios intereses. No obstante, en la medida que el gobierno les da servicios la población apoya a la democracia.

¿Cómo aumentar la confianza en el Parlamento? En primer lugar, el Parlamento mejora su imagen cuando aprueba leyes efectivas para eliminar la pobreza y promover igualdad de oportunidades para todos. La superación de privilegios innecesarios de los parlamentarios surte asimismo efecto. Finalmente, es importante resaltar que, ya que la población no distingue realmente entre el (mal) funcionamiento de los tres poderes, los partidos políticos, las fuerzas armadas y la policía, se necesita, para cambiar la imagen del Parlamento, un cambio integral de la totalidad de las instituciones.
